

**HOY LUNES 28
DE AGOSTO DE 1989**

Miguel Angel Granados Chapa

**Periodo extraordinario, hoy
Un riesgo, el desacuerdo**

Hoy se inicia, aunque sólo para acordar un receso, en un local especialmente adoptado para que sesione la Cámara de Diputados —la antigua unidad de congresos del Centro Médico Nacional—, el periodo extraordinario de sesiones, que puede demorarse hasta el 15 de octubre, según la convocatoria respectiva, pero también puede ser brevísimo, si no se produce el acuerdo entre partidos que se requiere para la reforma constitucional que dé pie a las enmiendas electorales, materia prima y razón de ser de estas sesiones. 4

Durante septiembre no habría habido trabajos del Congreso de la Unión, esta vez, pues entran en vigor las modificaciones que establecen dos periodos ordinarios, uno de los cuales comenzará en noviembre. Pero desde el comienzo de este régimen quedó clara, como asignatura pendiente, la necesidad de mudar el sistema electoral, pues el seis de julio y sus secuelas mostraron que la transparencia electoral era un requisito de democratización y modernidad, demandado por un amplio número de ciudadanos. Nadie quedó contento con la aplicación de las reformas constitucionales y legales aprobadas al efecto en 1986.

Desde siempre se supo, sin embargo, que dada la composición de la Cámara de Diputados, ya no podría el PRI, como ha solido hacerlo hasta ahora, emprender

por sí y ante sí la reforma constitucional. Requiere para ello la alianza, o la ausencia, de otros grupos parlamentarios. Con ese propósito, se citó a sendas tandas de consulta, en la Comisión Federal Electoral y en la propia Cámara —Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales— no sólo para la exposición de puntos de vista sino para explotar las zonas de probable coincidencia, consensos cuya búsqueda llegó a ser como la de la piedra filosofal en la Edad Media.

Esos consensos no se consiguieron. Y sin embargo, subsistieron la presión y la necesidad de convocar al periodo extraordinario, lo que se hizo a fines de junio, esperando todavía que los dos meses que debían transcurrir entre la convocatoria y el comienzo del periodo sirvieran de espacio a la formación de tales acuerdos. Tampoco cristalizó esa esperanza. Cada partido, en ese lapso o previamente, presentó sus mociones de

reforma. Las principales son las de Acción Nacional, porque son las más completas y pensadas, y las del PRI, porque las sostiene el partido que cuenta con la mayor fracción parlamentaria. Por esta última circunstancia la iniciativa priísta se convertirá en eje de las discusiones, alrededor del cual girará el periodo extraordinario.

Ya se han hecho las cuentas del caso, y no ajustan: se requieren dos tercios de los presentes en la sesión para aprobar una enmienda constitucional. Hay que fijarse bien en que se trata de una mayoría calificada de los asistentes, no de los integrantes de la Cámara. Por ello, no necesariamente requeriría el PRI alrededor de 75 votos, sino menos cuanto menor sea la asistencia a las sesiones de voto. De modo que la ausencia legislativa, que en ocasiones ha practicado el PAN y realizó lo que es ahora el PRD en la inauguración del gobierno salinista, no

es viable ahora, a menos que se quisiera de ese modo allanarle el camino a las mociones del PRI.

De no ser así, el partido gubernamental necesita aliarse con el PAN, que cuenta con un centenar de votos, o con sus antiguos aliados, PPS, PARM y PFCRN. Salvo este último, siempre listo para todo, no se ve sencillo que los otros dos partidos caigan en flagrantes contradicciones como apoyar iniciativas que, tal como están presentadas ahora, pueden afectarlos adversamente, sobre todo despues de que el PPS acaba de formular un seco rechazo a la política económica del gobierno y ha llamado "a derrotar esa política antinacional y a expulsar del gobierno a sus ejecutores, recuperando el camino surgido de la Revolución Mexicana". Claro que del dicho al hecho hay mucho trecho, y hemos visto que el PPS lo recorra en el pasado. Ahora le sería costosísimo hacerlo una vez más.